



I.E.S.T.P. "GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO"
SECRETARÍA ACADÉMICA



EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA 2025 - I

La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente **una (01) a dos (02) unidades didácticas** para culminar el plan de estudios, siempre que **no hayan transcurrido más de tres (03) años**. En caso de los IES o EEST públicos, la evaluación extraordinaria será registrada en un acta de evaluación extraordinaria



El interesado, deposita en el Banco de la Nación o en Agente Multired al N° de cuenta **0000-289019**. Por el valor de S/100.00, por cada U.D.

El Boucher original, presentar a tesorería para canjear por el recibo del Instituto.

Procederán acogerse a este derecho a partir:

DEL LUNES 14 ABRIL 2025

AL VIERNES 18 DE JULIO 2025



PRESENTAR EN MESA DE PARTE

Lo siguiente:

- ❖ Solicitud
- ❖ Recibo de pago por evaluación extraordinaria, que será cancelado en el Banco de la Nación al N° de cuenta 0000-289019

LA SOLICITUD DEBE INDICAR:

- **SUMILLA:** Solicito evaluación extraordinaria
- Apellidos y nombres (letra mayúscula y legible)
- N° DNI
- Especialidad y turno
- Boleta de pago por la (s) evaluación (es) extraordinaria
- Año de ingreso y de egresado
- Unidades didácticas (U.D.) desaprobada, y a qué Año y semestre corresponde
- Número de matrícula
- Teléfono
- Dirección



SECRETARÍA ACADÉMICA

El expediente pasa a Secretaría Académica, para su evaluación.

Turno Día: **Sebastián Roberto Reto Ore**

Turno Nocturno: **Saul Salazar Polo**

Comprobado de su contenido, se alcanza con unas actas al jefe del área académica.